

UNIVERSIDADES

23833 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 18 de julio de 1996, que ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Bioquímica.

Advertimos error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 14 de agosto de 1996, se transcribe la siguiente rectificación:

Donde dice: «Que el centro responsable del plan de estudios será la Facultad de Ciencias», debe decir: «Facultad de Ciencias y Facultad de Medicina.»

Madrid, 11 de octubre de 1996.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

23834 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 2 de octubre de 1995, que ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Física.

Advertidos errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 31 de octubre de 1995, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 97. Materias optativas. Breve descripción del contenido de la asignatura «Ampliación de Óptica», último párrafo, donde dice: «Tipos de láseres», debe decir: «Tipos de láseres».

Página 97. Materias optativas. Créditos anuales: Totales, Teóricos y Prácticos o Clínicos de la asignatura «Técnicas Experimentales en Espectroscopia», donde dice: «Totales: 6; Teóricos, 3; Prácticos o Clínicos, 3», debe decir: «Totales: 6; Teóricos, 1,5; Prácticos o Clínicos, 4,5».

Página 97. Materias optativas. Créditos anuales: Totales, Teóricos y Prácticos o Clínicos de la asignatura «Técnicas Experimentales en Propiedades de los Materiales», donde dice: «Totales: 6; Teóricos, 3; Prácticos o Clínicos, 3», debe decir: «Totales: 6; Teóricos, 1,5; Prácticos o Clínicos, 4,5».

El punto número 12, «Mecanismos de convalidación y/o adaptación», página 101, debe ser sustituido en su totalidad conforme al anexo adjunto.

La Laguna, 8 de octubre de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

12. Mecanismos de convalidación y/o adaptación.

Las asignaturas con la misma denominación en el plan antiguo (Licenciado en Ciencias Físicas, especialidad de «Física Aplicada» y especialidad de «Astrofísica») y en el que se propone se convalidarán automáticamente, salvo «Física del Estado Sólido II», y además se establece entre ambos planes la convalidación entre asignaturas que se indica:

Plan antiguo	Nuevo plan de estudios
Primer ciclo completo.	Primer ciclo completo + 30 créditos de libre elección.
Análisis Matemático I + Análisis Matemático II.	Métodos Matemáticos II + Métodos Matemáticos III + 13,5 créditos de libre elección.
Análisis Matemático I. Química.	15 créditos de libre elección.
Análisis Matemático II.	15 créditos de libre elección.
Análisis Matemático III.	Métodos Matemáticos III + 7,5 créditos de libre elección.
	15 créditos de libre elección.

Plan antiguo	Nuevo plan de estudios
Análisis Matemático III + Métodos de la Física I.	Métodos Matemáticos IV + Métodos Matemáticos V + Métodos Matemáticos VII + 12 créditos de libre elección.
Álgebra.	Métodos Matemáticos I + 6 créditos de libre elección.
Física General.	Física Básica I + Física Básica II + Introducción a la Física Experimental.
Mecánica y Ondas.	Mecánica y Ondas + 3 créditos de libre elección.
Termodinámica.	Termodinámica I + Termodinámica II.
Óptica y Estructura de la Materia. Mecánica Cuántica.	Óptica I + Óptica II. Física Cuántica + 3 créditos de libre elección.
Electricidad y Magnetismo.	Electromagnetismo I + Electromagnetismo II.
Métodos de la Física I.	Métodos Matemáticos IV + 9 créditos de libre elección.
Teoría de la Comunicación. Cálculo Numérico.	Análisis Espectral de Datos. Métodos Matemáticos VI + Métodos Numéricos en Física.
Métodos de la Física III.	Métodos Matemáticos VI + Métodos Numéricos en Física.
Física General + Termodinámica + Óptica Estructura de la Materia + Electricidad y Magnetismo.	Técnicas Experimentales en Física I + Técnicas Experimentales en Física II + Técnicas Experimentales en Física III.
Física General + Termodinámica. Electricidad y Magnetismo + Termodinámica.	Técnicas Experimentales en Física I. Técnicas Experimentales en Física II.
Electricidad y Magnetismo + Óptica y Estructura de la Materia.	Técnicas Experimentales en Física III.
Ampliación de Mecánica Cuántica. Mecánica Estadística I.	Mecánica Cuántica. Física Estadística I.
Física Nuclear. Técnicas Instrumentales.	Física Nuclear y de Partículas. Técnicas Experimentales de Crecimiento y Caracterización Estructural de Materiales.
Métodos de la Física II. Física del Estado Sólido III. Sistemas Digitales. Electrónica.	Métodos para la Física. Física del Estado Sólido II. Electrónica Digital. Electrónica Básica + Electrónica Digital.
Astrofísica I.	Física Estelar I: Atmósferas Estelares + Procesos Radiactivos y Fenómenos de Transporte + Física del Cosmos.
Estructura y Evolución Galáctica + Sistemas Estelares.	Física Galáctica + Física Extragaláctica.
Astrofísica II + Estructura y Evolución Galáctica + Física Solar + Sistemas Estelares.	Física Estelar II: Estructura y Evolución Estelar + Física de la Materia Interestelar + Física Galáctica + Física Extragaláctica + Física Solar + Técnicas Astrofísicas II.
Óptica Astronómica. Espectroscopia Atómica y Nuclear. Astrofísica II.	Técnicas Astrofísicas I. Física Atómica. Física Estelar II: Estructura y Evolución Estelar + Física de la Materia Interestelar.
Instrumentación y Técnicas Astrofísicas.	Instrumentación Astrofísica + 6 créditos de libre elección.
Métodos Matemáticos Aplicados a la Observación.	6 créditos de libre elección.
Relatividad General y Cosmología. Ampliación de Óptica.	Relatividad General. Técnicas Experimentales en Espectroscopia + Ampliación de Óptica.

Plan antiguo	Nuevo plan de estudios
El Sistema Solar.	6 créditos de libre elección.
Sistemas Estelares.	6 créditos de libre elección.
Estructura y Evolución Galáctica.	6 créditos de libre elección.
Teoría de Circuitos y Sistemas Lineales.	6 créditos de libre elección.
Calculadoras Electrónicas.	6 créditos de libre elección.
Automática y Control.	6 créditos de libre elección.
Lenguaje y Estructura de Datos.	6 créditos de libre elección.
Sistemas de Comunicación.	6 créditos de libre elección.
Microelectrónica.	6 créditos de libre elección.

Las asignaturas del plan de estudios antiguo que no estén reseñadas en el propuesto se convalidarán por créditos de libre elección hasta un total de 30 créditos.

23835 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 2 de octubre de 1995, que ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Farmacia.*

Advertidos errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 31 de octubre de 1995, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 113, punto número 8, «Organización temporal de las enseñanzas», curso 2.º: Primer semestre: Donde dice: «Tr. Fisiología Humana», debe decir: «Ob. Fisiología del Sistema Nervioso».

Página 113, punto número 8, «Organización temporal de las enseñanzas», curso 2.º: Segundo semestre: Donde dice: «Ob. Fisiología del Sistema Nervioso», debe decir: «Tr. Fisiología Humana».

La Laguna, 8 de octubre de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.